Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2026)0072

Acuerdo UE-Ecuador: cooperación entre Europol y las autoridades de Ecuador competentes en materia de lucha contra la delincuencia grave y el terrorismo

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2026, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea, por una parte, y la República del Ecuador, por otra, sobre la cooperación entre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y las autoridades de Ecuador competentes en materia de lucha contra la delincuencia grave y el terrorismo (10965/2025 – C10-0219/2025 – 2025/0120(NLE))

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

– Visto el proyecto de Decisión del Consejo (10965/2025),

– Visto el proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea, por una parte, y la República del Ecuador, por otra, sobre la cooperación entre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y las autoridades de Ecuador competentes en materia de lucha contra la delincuencia grave y el terrorismo (10969/2025),

– Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 16, apartado 2, el artículo 88 y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), y el artículo 218, apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C10-0219/2025),

– Vistos el artículo 107, apartados 1 y 4, y el artículo 117, apartado 7, de su Reglamento interno,

– Vista la Recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A10-0028/2026),

1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;

2. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de

los Estados miembros y de la República de Ecuador.